

BASES CONVOCATORIA BECAS DDF IMPULSO 2022

1) Objeto de las Becas

En el programa de Becas Divulgación Dinámica Formación (en adelante, DDF) buscamos desarrollar a una nueva generación de profesionales con entusiasmo por aprender, deseos de innovar y con ganas de transformar el medio en el que vivimos.

Las Becas DDF IMPULSO están destinadas a ser un **apoyo económico para estudiantes** que inicien sus estudios o estén ya estudiando cursos como **Formación Profesional, Universidad o Postgrados**. Para poder acceder a esta beca el nivel de los estudios a cursar deben de ser de ámbito oficial y reconocido, así como justificar la presentación de la matrícula.

DDF quiere reforzar su contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los países donde actúa.

Este programa se enmarca dentro de nuestro compromiso de atender las nuevas demandas formativas y educativas.

Con este fin, DDF presenta su convocatoria de Becas DDF IMPULSO, para contribuir a la excelencia en la formación de jóvenes, dotándolos de un alto grado de cualificación que les facilite el acceso al primer empleo.

2) Requisitos de los/as candidatos/as

1. Cumplimentar el **formulario de solicitud** de forma veraz, adjuntando la documentación que se le solicite.
2. Estar cursando o haber cursado formación en DDF desde el 01/01/2022.
3. Ser mayor de edad.
4. Presentar la matrícula de los estudios oficiales que se estén realizando o en caso de empezarlos la Preinscripción de la Matrícula a tales estudios.

3) Cuantía de las Becas

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- En total, por cada edición, se concederá un **máximo de 20 becas DDF IMPULSO**, que recibirán una aportación económica de **300€** cada una.

- El pago se hará directamente para cubrir los gastos generados de los estudios que se estén o se vayan a realizar, tales como matrícula, transporte, material didáctico y vivienda.
- Las becas se gestionarán dentro de los 5 países en los que estamos presentes: España, Portugal, Italia, Chile y México.
- Se otorgarán un máximo de 5 becas por trimestre y país.
- Si en algún caso no se pudiera otorgar la Beca en alguno de los países ésta quedaría desierta o pasaría a ser repartida a criterio de DDF.
- El ingreso quedará resuelto a disponibilidad económica de la entidad.

4) Presentación de las solicitudes

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el **formulario de solicitud** que encontrarás en nuestra web y deberá incluir la siguiente documentación en formato PDF o imagen:

1. Matrícula, pre-inscripción o reserva de plaza en el Organismo Oficial de destino donde se vaya a realizar los estudios.
2. Fotocopia de un Documento de Identidad o Pasaporte.
3. Currículum vitae con fotografía reciente del solicitante.
4. Carta Motivacional.

No se baremarán criterios que no estén justificados documentalmente.

No se admitirá ninguna solicitud que no se ajuste estrictamente a las presentes bases y serán excluidos aquellos candidatos que no reúnan los requisitos establecidos, así como aquellos cuyas solicitudes no contengan todos los datos requeridos, no adjunten la documentación solicitada o hubieran sido cumplimentadas de forma errónea o no veraz. No se admitirán solicitudes que lleguen por otros medios, como correo postal o electrónico.

El estudiante se responsabiliza de la veracidad de los datos y de la documentación que aporta, asumiendo en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes o contrariedades de los mismos. La falsedad de los datos aportados o la ausencia de determinados datos de los documentos mencionados anteriormente supondrán la invalidez de la solicitud. En caso de ser adjudicada una beca, se podrá solicitar la documentación original para realizar las comprobaciones oportunas y/o la veracidad de los documentos.

5) Selección y adjudicación de las Becas

El proceso de selección será desarrollado por los órganos ejecutivos de DDF y se elegirán a los candidatos que según su criterio acrediten mayores méritos y capacidades.

La adjudicación de las becas sigue un sistema de puntuación en base a los criterios que a continuación se indican. La puntuación final otorgada a cada uno de los solicitantes para adjudicar las becas será la suma de los siguientes elementos baremados de acuerdo a lo siguiente:

Criterios académicos: máximo 40 puntos. Se valorará la nota media aritmética del expediente académico de DDF.
Documentación necesaria: será administrada y gestionada por la secretaria de DDF.

Criterios Curriculum Vitae: máximo 20 puntos.

Se valorarán los diferentes estudios acreditados, habilidades tanto comunicativas como de idiomas dentro del CV.
Documentación necesaria: Curriculum Vitae actualizado, veraz y fidedigno.

Se podrá consultar y pedir información para autenticar la veracidad del documento.

Carta de Recomendación: máximo 20 puntos

Se valorarán las circunstancias personales indicadas a continuación:

Documentación necesaria: Carta de Recomendación de Profesores dentro de los estudios ya realizados por el propio alumno, así como Carta de Recomendación de un Empleador.

Las cartas presentadas deben de ir con un sello oficial del sitio que proceda.

Carta Motivacional: máximo 20 puntos

Se valorará el estímulo del alumno por seguir formándose de forma permanente así como su compromiso con la sociedad en la que vive.

Documentación necesaria: Carta de Motivación de estilo libre, realizada por el alumno donde refleje Impulso que le lleva a seguir estudiando y seguir formándose en esta sociedad que vivimos hoy para ser un agente de cambio. La extensión de la Carta Motivacional no será mayor de 1 hoja.

Concluido el plazo previsto en la convocatoria, y conforme al proceso descrito, el órgano ejecutivo de DDF decidirá la adjudicación de las becas. La decisión se ajustará a lo previsto en las presentes normas.

Una vez seleccionados los beneficiarios del programa de becas se les hará saber por medio de un correo electrónico y un mensaje telefónico. La lista de beneficiarios será publicada en el boletín mensual que se envía a los alumnos así como en nuestras redes sociales y en la web.

6) Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios de las becas quedan obligados a:

1. Acreditar ante DDF el cumplimiento de los requisitos y las condiciones que determinen la concesión o disfrute de la beca.
2. El becado se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones dadas en el convenio que le correspondan como beneficiario de la beca.
3. El becado se compromete a dar difusión de su condición de becado por DDF durante el periodo de disfrute de la beca. Hacer un vídeo, entre los primeros 30 días después del ingreso de la cuantía de la beca, sobre la experiencia que realizarán gracias al Programa de Becas DDF IMPULSO, además de una memoria final sobre la experiencia que han tenido (extensión mínima 1 hoja).
4. Los becarios prestan su consentimiento a DDF para que aparezcan sus nombres e imagen en la página web y/o en cualquier otra publicación de DDF.

7) Calendario del proceso

1º Convocatoria: fecha inicio 6-15 marzo 2022. Comunicación adjudicación: 20-24 marzo. Vídeo agradecimiento 6 abril. Memoria final 30 abril.

2ª Convocatoria: fecha inicio: 5-14 junio. Comunicación adjudicación: 19-23 junio. Vídeo agradecimiento 5 julio. Memoria final 31 julio.

3ª Convocatoria: fecha inicio: 4-13 septiembre. Comunicación adjudicación: 18 – 22 septiembre. Vídeo agradecimiento: 4 octubre. Memoria final: 30 noviembre.

4ª Convocatoria: fecha inicio: 4-13 diciembre. Comunicación adjudicación: 12-22 diciembre 2022. Vídeo agradecimiento: 4 enero 2023. Memoria final: 31 enero 2023.